

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 1 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

**PARA:** **FREDY FERLEY ALDANA ARIAS**  
Subdirector de Disposición Final

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias – SDF Corte 31/12/2019.

Respetado doctor Aldana

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2019.

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2019 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2019 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Plan de Mejoramiento.
- Controles a los Riesgos identificados.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. A continuación, se relaciona los principales resultados presentados por el auditor designado:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 2 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

### 2. Resultados:

De acuerdo con el Plan de Auditoría No. 20201100000143 de fecha 07/01/2020 se contempló, tiempo para análisis y visitas realizadas por el auditor designado del 09 al 28 de enero de 2020. Basados en la información documentada y suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **96.2%**.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

#### 2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2019:

Se efectuó seguimiento a 5 actividades correspondientes a 2 metas:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 3 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Para la meta “**Realizar el 100% del seguimiento a la operación del R.S.D.J**”, están formuladas 3 actividades dentro de las cuales; “*Iniciar trámite de licencia ambiental para optimización del RSDJ*” La SDF, soporta como evidencia los radicados (20193000058201, 20193000107721) enviados a CGR en ellos se observa la solicitud (reiterada) relacionada con la importancia de iniciar Estudios de Impactos Ambientales, para lo cual entregan como insumo los productos del Contrato de Consultoría UAESP – CM – 13 – 2018. Que los estudios, deben ser remitidos a la Autoridad Ambiental a fin de iniciar la licencia ambiental, dando cumplimiento a la meta (100%).

Frente a la segunda actividad, “*Verificar el cumplimiento del laudo arbitral por parte del operador del RSDJ*”, presentó como evidencia, la gestión realizada como seguimiento al cumplimiento de este por parte del Concesionario CGR del RSDJ. Informe de Empalme Laudo Arbitral, radicado 20197000471722, correo información Grupo de Empalme, Correo actualización Informe Gestión y Seguimiento SDF, rad. 20193000077943 (solicitud demanda ejecutiva – Laudo Arbitral), Matriz Laudo Arbitral., dando cumplimiento de la meta al 100%.

Para la tercera actividad de esta meta, “*Presentación de informes por parte la interventoría*” Se evidencia en el link: <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-disposicion-final>. los informes de Supervisión y Control (S y C) de los meses de enero a dic de 2019. Dado lo anterior, se evidencia su cumplimiento al 100%.

En la cuarta actividad, “*Formular y monitorear el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*” se presenta como evidencia Matriz de Seguimiento al PAAC por parte de la OAP, en la cual se observa el monitoreo que desde la OAP se realiza a todos los procesos de la unidad. Cumplimiento al 100%.

Y en cuanto a la meta “**Garantizar que el 90% de la población seleccionada acceda a los programas del Plan de Gestión social**” se formularon dos actividades, “*Cumplir el plan de gestión social.*” La SDF, presenta Carpeta de evidencias en las cuales se observa la gestión realizada para dar cumplimiento con el seguimiento a las medidas ambientales y de acuerdo con lo programado en el PAI. 100% cumplida.

Dentro de la actividad “*Gestionar el cumplimiento de medidas de compensación social establecidas en la licencia ambiental (Resolución 2320 de 2014)*”, la SDF, presenta Carpeta de evidencias en las cuales se observa la gestión realizada para dar cumplimiento con el seguimiento a las medidas ambientales y de acuerdo con lo programado en el PAI. 100% ejecutado.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 4 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Frente al avance y cumplimiento del PAI, la SDF, reflejó una gestión del 100%, sin embargo, es de anotar que frene a la descripción de la actividad de iniciar el trámite de la Licencia Ambiental, se precise más los aspectos que implican o que componen iniciar trámite referido.

### 2.2. Evaluación de la Gestión Contractual:

Al verificar la última versión del Plan Anual de Adquisiciones (ubicado en el link <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=57879&hidePreviousVersionsStep=1>, versión No. 63, del 30/12/2019) se observó que la SDF para la vigencia 2019, dispuso de 65 procesos contractuales para la Subdirección de Disposición Final, de los cuales, a la fecha de corte, 31 de diciembre de 2019, se ha realizado 60 procesos contractuales.

Se analizó la matriz de las **Reservas Presupuestales**, manifestando por parte del auditado que todas las reservas presupuestales de la Subdirección de Disposición Final están identificadas a la fecha. A corte de 31 de diciembre de 2019, se encuentran 73 contratos (63 de Prestación de servicios profesionales - 5 Convenios Interadministrativos - 2 contratos de obra - 2 contratos de consultoría y 1 de Compra venta), 10 Resoluciones, una factura y un acta.

Esta información igualmente fue corroborada en la base de datos de Reservas presupuestales entregada por la SAF, se observa que en esta Subdirección, estos 85 registros o procesos contractuales (compromisos) con una inversión de \$5.180.3 millones y, que una vez realizado los pagos o giros por valor de \$3.106.2 millones, queda un saldo de reservas por valor de \$2.074,1 millones, reflejando una gestión del 60%.

En relación con el tema de **Pasivos Exigibles** y de acuerdo con la información suministrada por la SDF, a 31 de marzo de 2019 se presentaba un saldo de recursos fenecidos por valor de \$5.717 millones y una vez realizada la gestión durante la pasada vigencia, se logró que a 31 de diciembre llegaran a la suma de \$544.4 millones; presentando una gestión del 95,16%. Adicionalmente, información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera; el valor de los Pasivos Exigibles ascendió a la suma de \$10.802,9 Millones, los cuales presentaron una gestión (pagos, anulaciones, etc) del 95%; es decir, quedando un saldo pendiente de pago de pasivos por valor de \$545,4 Millones (diferencia de \$1 millón). De lo anterior se concluye que, al comparar la información suministrada por las diferentes áreas, se observan diferencias en las cifras de los

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

**Página 5 de 10**

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

recursos constituidos como pasivos, pero cierta similitud en la gestión realizada (porcentaje). En consecuencia, se hace imperante que, desde la misma planeación (de la entidad, de cada una de las áreas), se establezcan acciones, mecanismos o herramientas que permitan reportar la misma información en términos de gestión y ejecución de los recursos.

**2.3. Evaluación de Metas Proyectos de Inversión a cargo:**

La Subdirección de Disposición Final – SDF, tiene asignada dos metas proyecto de inversión las cuales se describen su avance a continuación:

META PRODUCTO	META PROYECTO (Avance Físico)					
	META CUATRENIO	AVANCE 31 - DIC - 2018	PROG 2019	EJECUTADO		AVANCE ACUMULADO
Construir una (1) línea base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos	(*) Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ	100%	100%	31-diciembre-19		100%
				100%	<b>100%</b>	

“Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ”. Se programó para llevarse a cabo en el cuatrienio (2016 - 2019) en un 100% para cada vigencia. Verificada la información reportada en SEGPLAN, se observa que la ejecución se realizó al 100%, teniendo en cuenta lo programado para la vigencia. Respecto del cuatrienio, la meta de igual manera se cumplió al 100%.

En el tema presupuestal se observa que para la vigencia 2016 y 2017, se ejecutó el 98.12% y el 70.39% respectivamente y, de las últimas dos vigencias se ejecutó al 100%; esto es, un promedio de ejecución del 92,13% para el cuatrienio. Para la vigencia 2019 y de acuerdo con lo reportado por la OAP, se as

Frente al tema de la contratación, es importante que se delegue en un funcionario, la responsabilidad de consolidar y unificar toda la información relacionada con la contratación (seguimiento a la gestión), a fin disponer de ella en el momento que se requiera, sin tener que acudir a diferentes áreas para conocer su estado de avance (ejecución).

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 6 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

En relación con la meta “**Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas**”. Esta meta solo se programó para la vigencia de 2019, la cual estableció pagar \$2.866 Millones de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas, las cuales se pagaron \$1.936 Millones; es decir, una ejecución del 94% según información reportada en el SEGPLAN.

De acuerdo con lo verificado en esta meta, reporta un avance acumulado del 98%, según lo reportado en SEGPLAN para el cuatrienio.

### 2.4. Evaluación de Acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC:

Se realizó seguimiento a cinco componentes con las actividades descritas de la siguiente manera:

**Componente 1.** Gestión del Riesgo de Corrupción. El cual contempla una sola actividad para la SDF. “*Revisar los riesgos de corrupción*”, en el seguimiento anterior (auditoría), se verificó su cumplimiento al 100%, se aportan evidencias las cuales soportan las acciones de revisión de los riesgos con la OAP.

**Componente 2.** Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Contiene tres actividades a saber: Actividad 1. “*Revisar, actualizar y hacer seguimiento al Normograma aplicable a los procesos de la entidad*”. De acuerdo con la información entregada por la SDF, el Normograma de la Subdirección se encuentra actualizado, evidenciado en las actas de Comité Primario. Actividad cumplida al 100%. Actividad 2. “*Revisar y actualizar la caracterización de los grupos de interés de la Unidad.*” De acuerdo con las evidencias presentadas en el seguimiento anterior, esta actividad ya está cumplida al 100%. En la actividad 3. “*Elaborar una encuesta para medir la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios que garantiza la unidad.*” La encuesta fue elaborada por la SDF (bajo la coordinación de la OAP) y aplicada por el área misional y se generó el informe respectivo.

No obstante, si bien la encuesta fue elaborada y aplicada, de la cual se generó un informe de resultados, es importante que este socialice con las áreas misionales, aun cuando el procedimiento no lo exija.

En relación con la actividad 4 “*Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la*

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 7 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

*Información Pública*", la SDF envía permanentemente los documentos a publicar a la OAP y a la OAC: Informes de gestión S y C hasta el mes de noviembre de 2019 publicados en el link: <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-disposicion-final>; Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción; Periódicos Doña Juana Publicados en el link: <http://www.uaesp.gov.co/content/periodico-dona-juana>; Procedimientos y formatos de Disposición Final correspondientes al Proceso Gestión Integral de Residuos Sólidos que se encuentra en el link: <http://www.uaesp.gov.co/modelo-transformacion-organizacional/>; Servicios de la SDF Visitas Académicas e Ingresos al RSDJ publicados en el link: <http://www.uaesp.gov.co/transparencia/tramites-servicios>; información de transparencia en el link: <http://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>. Dado lo anterior, se concluye que esta actividad fue cumplida al 100%

**Componente 3.** Rendición de Cuentas, el cual contempla tres actividades que llevaron a cabo su cumplimiento al 100% de la siguiente manera: la actividad "*Actualizar la base de datos de los grupos de interés con base en la caracterización de grupos de interés*" Se verificó su cumplimiento en el seguimiento anterior, a través de correo institucional con un (1) documento que contiene la Caracterización de Grupos de Interés de la SDF. Para la actividad "*Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad*", se verifica el seguimiento realizado al normograma en el último Comité Primario realizado por la SDF, se da cumplimiento de la actividad a través de las actas de Comité Primario presentadas como evidencia. Y por último, "*Visibilizar campañas de participación ciudadana realizadas por la entidad, con los grupos de interés, por medio de los canales de redes sociales*" En el link <http://www.uaesp.gov.co/content/periodico-dona-juana>, se evidencia la visibilización de campañas de participación a través del periódico Doña Juana, edición 24, 25 y 26 que contiene las jornadas de participación de la comunidad habitante de la zona de influencia del Relleno Sanitario.

Una vez evaluado cada uno de los componentes del PAAC, en el cual la SDF, tiene injerencia en algunas de las actividades formuladas, se concluye que su cumplimiento es del 100%.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere continuar realizando los seguimientos a las actividades establecidas en el PAAC en los tiempos y oportunidades establecidos.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 8 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

### 2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

#### RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Verificada la Matriz de Riesgos de Corrupción – MRC se observa la formulación de un solo riesgo “Efectuar pagos a los operadores, prestadores y/o interventorías, sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales” con el control “Revisar el informe entregado por el interventor mensualmente y validarlo según procedimiento de Supervisión y Control de Disposición Final”. Al realizar la evaluación, se observa que el control se encuentra debidamente documentado; es decir, se ha realizado por parte del área auditada la autoevaluación y seguimientos pertinentes en los comités primarios, mostrando con ello, que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable, evitando así, la materialización del riesgo.

#### RIESGOS DE GESTIÓN:

Verificada la Matriz de Riesgos de Gestión – MRG se observa la formulación de un solo riesgo, “Inoportunidad en la administración de la prestación del servicio de aseo” para el cual se formularon cinco controles y la SDF evidenció a través de diferentes documentos que cada control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable y que la solidez de estos es fuerte, evitando así, la materialización del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere:

- Solicitar la publicación del riesgo de gestión con el seguimiento de la OCI en la página Web de la Unidad el SIG.
- Consultar el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página Web de la unidad.

### 2.5. Evaluación de Plan de Mejoramiento

#### 2.5.1. Interno.

Verificada la Matriz del PMI de la SDF se evidenciaron un total de 16 hallazgos (entre No Conformidades y Observaciones) para los cuales, se formularon un total de 25 acciones (correctivas y de mejora). Entre las acciones con fechas finalizadas según cronograma; es decir, a 31 de diciembre de 2019, se ubicaron 7, de las cuales procedieron al cierre 7, reflejando una

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 9 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

gestión (de avance) del 28%. Aquellas acciones que se encuentran dentro del cronograma para gestionar su cierre durante la vigencia 2020, representan el 72% (18); las cuales, procedieron al cierre en su totalidad. dado lo anterior, la SDF arrojó un resultado en su gestión (cumplimiento) del PMI del 100%.

### 2.5.2. Externo, Contraloría de Bogotá, D.C.

Verificada la Matriz del PMECCB de la SDF se evidenciaron 5 acciones correctivas y finalizadas según cronograma; es decir, a 31 de diciembre de 2019 de las cuales, solo una se encuentra compartida con otra área (Asuntos Legales). Las cinco acciones (2.2.2.2; 3.1.2.2; 3.1.2.2; 3.3.1.9 y 3.2.1.2) se encuentran con solicitud de cierre al ente de control (proceden al cierre).

Dado lo anterior, y evaluada la gestión realizada por la SDF a los planes de mejoramiento (interno y externo), se concluye que presentan un cumplimiento del 100%.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere:

- Continuar con la adecuada y eficiente gestión a las acciones formuladas de los planes de mejoramiento.
- Consultar los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Internos publicados en la página Web de la Unidad.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones:

De acuerdo con lo anterior concluimos:

- La SDF arrojó un resultado general bastante favorable, 96.2% en su gestión teniendo en cuenta cada uno de los temas evaluados.
- El único tema evaluado que estuvo por debajo del 90% fue el de Gestión Presupuestal y Contractual, 88.4%. Y cerca del 100%, el Avance Físico de metas y Proyectos de Inversión que llegó al 98%.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006153**

Página 10 de 10

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

- En consecuencia, en el tema de la Gestión Presupuestal y Contractual se hace importante que, desde la misma planeación (de la entidad, de cada una de las áreas), se establezcan acciones, mecanismos o herramientas que permitan reportar la misma información en términos de gestión y ejecución de los recursos.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad, recomendamos analizar las sugerencias mencionadas anteriormente en cada componente objeto de seguimiento y evaluación.

Por último, es importante gestionar con el gestor designado de los procesos que usted lidera, para que tramiten la publicación de los resultados de análisis de riesgos de gestión realizados, según documento adjunto. Respecto al Plan de Mejoramiento y PAAC, los resultados serán publicados por parte de esta Oficina, conforme a las disposiciones de la Ley 1712 y demás normativa asociada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRES PABON SALAMANCA**

Jefe Oficina de Control Interno

Email: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Anexo:** Cinco (5) Archivos virtuales – Instrumento SDF - Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá - Plan de Mejoramiento Interno – Mapas de Riesgos de Corrupción y Mapas de Riesgos de Gestión.

**Elaboró:** José Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Universitario